**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2431**

**FECHA:** Jueves 25 de agosto del 2005

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR

Ing. Rita Arce Láscarez Egresada Suplente del ITCR

Sr. Marcel Martínez Esquivel Estudiante del ITCR

Sr. Oscar Chacón Rodríguez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2429** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **3** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **7** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional** | **16** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Enlace de Página Web ITCR-CITEC** | **16** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 7. Modificación del Artículo 49 e inclusión de un inciso e, en el Artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR** | **17** |
| **ARTÍCULO 8. Modificación Presupuestaria No. 071 de la Vicerrectoría de Administración** | **22** |
| **ARTÍCULO 9. Modificación Presupuestaria No. 074 de la Vicerrectoría de Administración** | **23** |
| **ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 10. Análisis de la importancia y problemática de los planes de emergencia institucionales** | **25** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 11. Adquisición de póliza para remolque de autos institucionales** | **32** |
| **ARTÍCULO 12. Aclaración del correo enviado por el señor Roberto Gallardo el día 23 de agosto del presente año:“Mis primeras cinco sesiones del Consejo Institucional”.** | **32** |
| **ARTÍCULO 13. Informe de Prensa** | **33** |

Se inicia la Sesión a las 7:35 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Marcel Martínez, Sr. Oscar Chacón, Ing. Rafael Gutiérrez, Dr. Luis Enrique Pereira y la Máster Rosaura Brenes.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del señor Dennis Mora, Egresado del ITCR, quien por motivos personales no puede estar presente en esta Sesión, lo sustituirá la Ing. Rita Arce Láscarez, Suplente egresada del ITCR.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Roberto Gallardo, a las 7:40 a.m.

Se somete a votación el orden del día. El señor Luis Enrique Pereira solicita se incorpore un punto de foro denominado “Análisis de la importancia y problemática de los planes de emergencia institucionales”. “Se aprueba con 7 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las acta No. 2429
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Modificación del Artículo 49 e inclusión de un inciso e, en el Artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
2. Modificación Presupuestaria No. 071 de la Vicerrectoría de Administración *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Modificación Presupuestaria No. 074 de la Vicerrectoría de Administración *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

**ASUNTOS DE FORO**

1. Análisis de la importancia y problemática de los planes de emergencia institucionales

**ASUNTOS VARIOS**

1. Asuntos varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2429**

**Acta No. 2429**

El señor Oscar Chacón señala que en la Federación se les ha presentando un problema con los estudiantes de construcción quienes se ven afectados por los planes de transición, específicamente tienen problema los del Plan 505, por lo que, solicita se posponga la aprobación del acta No. 2429 para la siguiente semana, a fin de darle solución a los casos de esos estudiantes.

El señor Eugenio Trejos aclara al señor Oscar Chacón que este asunto está siendo atendido por la Vicerrectoría de Docencia para dar solución integral, según lo dispuesto en el mismo acuerdo.

Se somete a votación el Acta No. 2429 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

**NOTA:** Se presenta a la sesión la señora Rita Arce a las 7:45 a.m.

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

*Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:*

1. **FEITEC-135-05** Memorando con fecha 18 de agosto del 2005, suscrito por el Sr. Marcel Martínez, Presidente de la FEITEC, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita que la propuesta del Reglamento Disciplinario Docente, sea retirado de la Comisión de Asuntos Académicos con el propósito de que sea reanalizado y darle un estudio más profundo, en donde puedan participar la VIESA y la FEITEC, aparte de las entidades competentes para tales efectos. **(SCI-847-08-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **PAO-OPI-056-05** Memorando con fecha 22 de agosto del 2005, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el pronunciamiento a las Modificaciones Internas Presupuestarias Nos. 071 y 074 de la Vicerrectoría de Administración, para Equipo de Transporte y Refuerzo de partidas de operación, indicando que no afectan el Plan Anual 2005. **(SCI-048-08-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

*Correspondencia remitida al Consejo Institucional:*

1. **ViDa-723-05** Memorando con fecha 17 de agosto del 2005, suscrito por el MSc. Alcides Astorga, Vicerrector a.i. de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que respecto a la “propuesta tendiente a resolver la situación general de las certificaciones de los créditos en los planes de estudio desarrollados en las carreras del ITCR, antes del año 1978”, manifiesta que dado lo complejo del tema la Vicerrectoría de Docencia estará presentando dicha propuesta a finales del mes de octubre del año en curso. **(SCI-838-08-05).**

**Se toma nota.**

*Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:*

1. **R-310-05** Nota con fecha 12 de agosto del 2005, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigida al Lic. Walter Ramírez, Gerente de División de la Contraloría General de la República, en el cual remite información respecto a la “Autoevaluación del sistema de control interno”. **(SCI-829-08-05).**

**Se toma nota.**

1. **DSSC-237-05** Memorando con fecha 12 de agosto del 2005, suscrito por el MAE. Bernal Martínez, Director de la Sede Regional San Carlos, dirigido al Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite la justificación para mantener a la Sede Regional como un Programa Presupuestario. **(SCI-832-08-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-463-05** Memorando con fecha 17 de agosto del 2005, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Juan Fernando Álvarez, Vicerrector de la VIE, en el cual solicita remitir un informe de ejecución del Reglamento de Evaluación del Desempeño Profesional en Proyectos de Investigación y Extensión. **(SCI-837-08-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

1. Nota con fecha 29 de julio del 2005, suscrita por el MSc. Jorge Chaves, Representante Institucional ante la Comisión de Salud Ocupacional del ITCR, dirigida al MSc. Eugenio Trejos, Rector, en la cual presenta su renuncia al puesto de representante institucional ante la Comisión de Salud Ocupacional del ITCR, por encontrarse trabajando en dos proyectos de investigación a nivel centroamericano y como coordinador nacional de uno de estos proyectos y en el otro coordinador para Centroamérica, lo que le demanda mucho tiempo y estar saliendo del país. **(SCI-845-08-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida.**

1. **SCI-478-05** Memorando con fecha 19 de agosto del 2005, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, en el cual solicita el refuerzo y la asignación de las partidas del Presupuesto del Consejo Institucional, esto por cuanto el presupuesto asignado para este año es insuficiente y otras partidas no cuentan con contenido presupuestario. Asimismo, ruega tomar como base lo presupuestado para el año 2005, más estos refuerzos, para la formulación del presupuesto 2006, a fin de evitar solicitudes adicionales al presupuesto del año 2006. **(SCI-846-08-05).**

**Se toma nota.**

1. **AUDI/SR-015-05** Memorando con fecha 22 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector, respecto a la “Propuesta de pago por ampliación de jornada laboral plena a los y las funcionarias del sector de Apoyo a la Academia”, solicita informar a la Auditoría Interna sí la Rectoría planteó la consulta ante la Contraloría General de República, antes de la ejecución del acuerdo, como se comprometió, para lo cual le concede un plazo de 10 días hábiles. **(SCI-851-08-05).**

**Se toma nota.**

*Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:*

1. **AUDI/SR-014-05** Memorando con fecha 16 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita que en un plazo de diez días hábiles, informe a la Auditoría Interna lo actuado respecto a las recomendaciones específicas dirigidas al Consejo Institucional (punto 4.1) del Informe AUDI-F-001-2005 “Seguimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el Informe No. DFOE-EC-43-2004 “Aprobación parcial del presupuesto ordinario 2005”; remitido al Consejo Institucional con la nota AUDI-085-2005, de fecha 14 de abril del 2005 y trasladado a esa Comisión en la Sesión No. 2413 del 21 de abril pasado. **(SCI-834-08-05).**

**Se toma nota.**

1. **VAD-674-05** Memorando con fecha 19 de agosto del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Brenes, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la Liquidación de Cursos de Verano 2004-2005.  **(SCI-841-08-05).**

**Se toma nota.**

1. **VAD-675-05** Memorando con fecha 19 de agosto del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Brenes, Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Luis Pereira, Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida Institucional, en el cual informa que fue aceptada la participación de la Ing. Patricia Rivera a la Comisión Institucional de Emergencias, en el campo de Brigadas de Emergencias y Primeros Auxilios. **(SCI-843-08-05).**

**Se toma nota.**

1. **AP-569-05** Memorando con fecha 18 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Alejandro Masís, Director de Aprovisionamiento, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, el MBA. José Rafael Hidalgo Brenes, Vicerrector de Administración, y el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual remite el cartel para atender la Contratación Directa No. 29-2005 “Auditoría Externa Financiera Período 2004”. **(SCI-844-08-05).**

**Se toma nota.**

1. **OP-25-05** Memorando con fecha 22 de agosto del 2005, suscrito por la Bach. Ligia Dittel, Directora de la Oficina de Prensa, dirigido a los Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual informa que por motivo de revisión de algunos aspectos estructurales y de contenido, la propuesta “Oficina de Comunicación e Imagen Institucional”, será presentada ante esa Comisión dentro de quince días plazo. **(SCI-850-08-05).**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **VAD-697-05** Memorando con fecha 23 de agosto del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Brenes, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite información complementaria sobre la Modificación Interna No. 74. **(SCI-856-08-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **Boleta de Rectoría**, con fecha 22 de agosto del 2005, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido al MAP. Raúl Pacheco, Miembro del Consejo Institucional, en el cual remite el Oficio DMLS-530-2005, suscrito por la Msr. Ana Cecilia, Directora de Despacho del Ministerio de la Presidencia, dirigido al Lic. Luis Madrigal, Viceministro de la Presidencia, adjuntando una copia fotostática del Oficio R-268-05, en el cual el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, solicita la colaboración para obtener tiquetes aéreos para el señor Raúl Pacheco, quien participará en el Seminario para el análisis de Redes Sociales, a celebrarse en Sevilla, España, en el mes de setiembre del año en curso. **(SCI-854-08-05).**

**Se toma nota.**

1. **EM-255-05** Memorando con fecha 24 de agosto del 2005, suscrito por el MSc. Alcides Astorga, Miembro de la Comisión de “Ajuste de salario a directores y directoras, del Consejo de Docencia”, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita retomar la propuesta de incremento al pago por concepto de jefaturas, planteado por el Dr, Gerardo Meza, en el Oficio ViDa-583-03, con fecha 02 de diciembre del 2003, dado que a la fecha las autoridades han esgrimido argumentos poco convenientes con el fin de prorrogar la decisión. **(SCI-857-08-05).**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-242-05** Memorando con fecha 24 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe AUDI/AS-034-2005 “observaciones a las solicitudes de modificación interna No. 71 de la Unidad de Transportes y No. 74 de la Redistribución de la subpartida “Intereses sobre préstamos directos”. **(SCI-858-08-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

El señor Rafael Gutiérrez solicita a la Presidencia dé un informe respecto al punto No. 9, dado que la Auditoría le recuerda el trámite pendiente ante la Contraloría, en relación con el tema sobre el pago por ampliación de jornada laboral plena a los funcionarios del sector de Apoyo a la Academia.

El señor Eugenio Trejos informa que conversó con el Auditor Interno y le indicó que esa gestión fue traslada a la Vicerrectoría de Docencia, dado que ellos han estado en contacto permanente con la Contraloría General de la República para analizar el tema; sin embargo, este como otros temas aún no han sido resueltos, como por ejemplo el asunto de las autorizaciones para poder impartir estudios de postgrado por la vía de la Fundatec; además, se tienen otros asuntos pendientes con la Contraloría General de la República, por lo que se está solicitando una audiencia.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2431

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

**NOTA:** Se presentan a la sesión los señores Isidro Álvarez y Juvenal Valerio, a las 7:50 a.m.

El señor Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 18 al 23 de agosto del presente año, detalladas de la siguiente manera:

**1. Curso del CITEC**

El día jueves 18 de agosto, se reunió con el Ing. Rolando Armas Novoa, Profesor Emérito de Instituto Superior de Cuba (CUJAE) y Secretario de Superación y Atención a Comisiones de la Junta Directiva Nacional de la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba (UNAICC), quien impartió un curso sobre *"Diseño y Técnicas de Estabilización de Taludes"* en el Colegio de Ingenieros Tecnólogos de Costa Rica (CITEC). En la reunión convinieron en reforzar los lazos de cooperación entre la CUJAE, el CITEC y las Escuelas del ITCR, particularmente de la Escuela de Construcción, para el desarrollo de iniciativas similares a la que organizó el CITEC.

**2. Reunión con el Lic. Isidro Álvarez Auditor Interno del ITCR**

El día jueves 18 de agosto se reunió con el Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno del ITCR, para comentar sobre los avances en la aplicación de la Ley General de Control Interno, específicamente en el proceso de autoevaluación del control interno y del sistema específico de valoración de riesgos. Al respecto se comentó sobre la necesidad de organizar un foro sobre este tema, con la participación de los señores miembros del Consejo Institucional, Consejo de Rectoría y Directores de Escuela, en el que se expongan las responsabilidades de la administración activa y de la auditoria interna, el software disponible en el mercado para estas aplicaciones, así como los frutos que puede recoger la administración en estos procesos.

Asimismo, se comentó sobre la conveniencia de que la Asesoría Legal y la Auditoria Interna analicen los votos emitidos por la Sala Constitucional en relación con la incompatibilidad de que los funcionarios públicos que conforman la clase gerencial, estén cubiertos por la Convención Colectiva. Se requiere definir quienes conforman esa clase gerencial, para luego reglamentar la relación de servicio y las condiciones laborales aplicables, a efecto de que la Rectoría presente ante el Consejo Institucional la propuesta correspondiente.

**3. Acto de graduación de la Sede Regional Brunca de la UNA**

El día viernes 19 de agosto, atendiendo la invitación que le cursó el Dr. Olman Segura, Rector de la Universidad Nacional Autónoma (UNA), participé en el Acto de Graduación de esa Universidad en la Sede Regional Brunca, en Pérez Zeledón. De igual manera, aproveché la oportunidad para reunirme con las personas representantes del Consejo Universitario de la UNA, con el propósito de plantearles la necesidad de que establezcan un mecanismo de reunión y coordinación permanente entre los consejos universitarios de las cuatro universidades públicas, al igual que lo tenemos los Rectores (CONARE) y Vicerrectores (Comisiones de Vicerrectores del CONARE).

**4. Inauguración de la Maestría en Sistemas Modernos de Manufactura del ITCR en la Sede Regional Brunca de la UNA**

El día sábado 20 de agosto, participó en el Acto de Inauguración de la Maestría en Sistemas Modernos de Manufactura del ITCR, en la Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional Autónoma (UNA), en Coto Brus. Este programa forma parte de los programas conjuntos que las universidades estatales desarrollaremos, subsidiadas por el Fondo de Sistema (FS) creado en la Sesión N**°**32-04 del CONARE, del 28 de setiembre de 2004, después de la suscripción del nuevo convenio de financiamiento de la educación superior, el 29 de julio de 2004. En este acto, el Lic. Alfredo Aguilar, Profesor de la Sede Regional San Carlos del ITCR, expuso la Estrategia Zona Económica Especial (ZEE). En el acto también estuvieron presentes el Dr. Marcos Moya, Director de la Escuela de Producción Industrial, y el M.Sc. Oscar Gamboa, Coordinador de la Maestría en Sistemas Modernos de Manufactura del ITCR.

**5. Reunión con el embajador de la república CHECA**

El lunes 24 de agosto se reunió con el Dr. Milan Jacobec, Embajador de la República Checa, con el propósito de reforzar los lazos de amistad con esa República, sobre todo, a raíz del Convenio Marco de Cooperación que suscribieron el año pasado con la Universidad Técnica Checa en Praga. Posteriormente se realizó un recorrido por los laboratorios de las Escuelas de Electromecánica y de Producción Industrial. Durante este semestre dos estudiantes de la Escuela de Electromecánica y uno de la Escuela de Producción Industrial realizarán, en el marco del citado convenio, su práctica de especialidad en empresas acantonadas de la República Checa.

**6. Sesión No25-05 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 23 de agosto participó en la Sesión No25-05 del CONARE, en la cual se trataron fundamentalmente los siguientes temas:

**6.1. Asuntos de financiamiento y presupuesto.**

**a. FEES para el año 2006**

El M.Sc. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), informó que el Lic. Rigoberto Alfaro, Encargado de la formulación presupuestaria del Ministerio de Hacienda, le indicó que, conforme con lo acordado en la reunión que sostuvimos el día jueves 11 de agosto, la rectora y los rectores de las universidades estatales, con el Lic. David Fuentes, Vice Ministro de Hacienda, el Lic. José Adrián Vargas, Tesorero Nacional y el Lic. José Luis Araya, Jefe de Presupuestos Públicos, con el propósito de dialogar acerca de la deuda que el Gobierno de la República mantiene con las universidades estatales, en el transcurso de los próximos días (no precisó la fecha), el Gobierno de la República enviará un Presupuesto Extraordinario de la República, en el que incorporan los 5.245,839 millones de colones correspondiente al período 1999-2005, que el Gobierno le adeuda a las universidades estatales.

Este monto incluye, además de los 4,663,079,000 de colones de la deuda reconocida por la Comisión de Enlace, en la reunión efectuada el lunes 4 de abril del 2005, en el Despacho del Ministro de Educación Pública, los 582,760 millones de colones en los que se incrementó esa deuda como resultado del aumento en el PIB Nominal para el año 2005.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REAJUSTES DEL FEES PENDIENTES DE SER INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA** | | |
| (Millones de colones) | | |
|  |  |  |
| CONCEPTO | MONTO | |
|  |  |  |
| Reajuste Población 99-03 (Oficio OPES-365-DS, 08/10/2003) | 315,290 |  |
| Reajuste Población y PIB 04 (Oficio CNR-042-04, 17/02/2004) | 529,620 |  |
| Reajuste PIB 04 (Oficio CNR-305-04, 04/10/2004) | 301,530 |  |
| Subtotal |  | 1 146,440 |
|  |  |  |
| Reajuste Inflación final 04 (Oficio CNR-83-05, 14/02/2005) | 1 792,600 |  |
| Reajuste ∆ PIB Nominal 05 (Oficio CNR-83-05, 14/02/2005)1/ | 1 724,039 |  |
| Subtotal |  | 3 516,639 |
|  |  |  |
| **Subtotal** |  | **4 663,079** |
|  |  |  |
| Reajuste ∆ PIB Nominal 052/ |  | 582,760 |
|  |  |  |
| **TOTAL** |  | **5 245,839** |
| 1/ Según Programa Monetario 2005-2006 |  |  |
| 2/ Según Revisión Programa Monetario 2005-2006 |  |  |

Una vez incorporados estos recursos en un presupuesto extraordinario del ITCR y debidamente aprobados por la Contraloría General de la República, se realizará el pago del incremento salarial, retroactivo al 1 de julio del 2004, por concepto del incremento de la inflación por encima de lo previsto para el 2004, dado que la inflación de ese año fue del 13.13% en vez del 11.5%. De igual manera, se reforzará la partida correspondiente al pago de cesantía, así como algunas partidas de operación institucional.

**b. Determinación del monto del FEES y del Fondo del Sistema para el 2006**

Una vez analizadas las estimaciones del FEES, que para el 2005 asciende a 99 721,06 millones de colones y del Fondo de Sistema (FD), que se derivan de las proyecciones de la inflación para los años 2005 y 2006, y tomando en consideración los principales resultados macroeconómicos de la *Revisión del Programa Monetario 2005-2006*, que establece que la inflación prevista para el 2005 será del 12.7% (originalmente se había previsto que sería del 10%) y para el 2006 será del 11%, se seleccionó el *Escenario 1* para la formulación del presupuestos ordinarios universitarios para el 2006.

Consecuentemente, el FD ascenderá en el 2006 a 1 201,73 millones de colones, de los cuales, conforme con los acuerdos tomados por el CONARE en la Sesión N°38-04, del 13 de diciembre, 2004, se destinará en ese año el 0,7% del FEES como inversión estratégica para el fortalecimiento de la modalidad de enseñanza a distancia que desarrolla la UNED, que equivale a ¢698,05 millones; el resto del FD que asciende a 503,68 millones de colones, se destinará al financiamiento de proyectos conjuntos de las universidades estatales.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ESTIMACIONES DEL FEES Y DEL FONDO DEL SISTEMA, POR ESCENARIO. 2006** | | | | | | |
| (millones de colones) | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |
| ESCENARIO | FEES Efectivo | FEES  % PIB | Diferencia | Fondo del Sistema | Educación a Distancia | Resto del Fondo del sistema |
| % Inflación anual | III Convenio | IV Convenio |
| **1.** 2005 = 12,7 y 2006 = 11 | 95 715,30 | 99 721,06 | 4 005,76 | 1 201,73 | 698,05 | 503,68 |
| **2.** 2005 = 13,0 y 2006 = 11 | 95 959,66 | 99 721,06 | 3 761,40 | 1 128,42 | 698,05 | 430,37 |
| **3.** 2005 = 13,5 y 2006 = 11 | 96 366,94 | 99 721,06 | 3 354,12 | 1 006,24 | 698,05 | 308,19 |
| **4.**  2005 = 12,7 y 2006 = 12 | 96 526,82 | 99 721,06 | 3 194,24 | 958,27 | 698,05 | 260,22 |
| **5.** 2005 = 13,0 y 2006 = 12 | 96 773,25 | 99 721,06 | 2 947,81 | 884,34 | 698,05 | 186,29 |
| **6.** 2005 = 13,5 y 2006 = 12 | 97 183,97 | 99 721,06 | 2 537,09 | 761,13 | 698,05 | 63,08 |

Para la recepción de iniciativas de proyectos conjuntos por parte de las distintas dependencias universitarias académicas y de apoyo a la academia, se fijó como plazo máximo el 9 de setiembre. Asimismo, el 13 de setiembre el M.Sc. José Andrés Masís, Director de la OPES, entregará la lista de proyectos que fueron aprobados en el 2004 e iniciaron su ejecución en el presente año y se les mantendrá la asignación presupuestaria indexada en el 2006. Finalmente, el 27 de setiembre se estableció como fecha límite para conocer las solicitudes de financiamiento que las Comisiones de Vicerrectores presenten para el desarrollo de proyectos conjuntos.

**6.2. Visitas:**

1. **Representantes del Colectivo de Ciudadanos y Ciudadanas Otra Costa Rica Sí es Posible**

Se recibió la visita del Lic. Harys Regidor, Presidente del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP), del Lic. Mauricio Castro, Asesor Legal de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) y del M.Sc. Alberto Cortés, Profesor de la Universidad de Costa Rica, y de la M.Sc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora del Programa de Equidad de Género, quienes expusieron la *Propuesta Programática Aportes para una Nueva Costa Rica*, elaborado por elColectivo de Ciudadanos y Ciudadanas *Otra Costa Rica Sí es Posible*.

1. **Proyecto PRU-GAM**

El Ing. Ramiro Fonseca, Vice Ministro de la Vivienda y Asentamientos Humanos, de la Licda. Ileana Ramírez, Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de Asentamientos Humanos (Hábitat para Costa Rica), y del Arq. Eduardo Brenes, Director del Plan Regional Urbano del Gran Área Metropolitano (PRU-GAM), quienes expusieron que entre los objetivos del PRU-GAM se plantea el impulsar un *Observatorio del Desarrollo Urbano*. Con este observatorio se pretende, por un lado, mejorar el conocimiento sobre el desarrollo urbano, ayudando a los Gobierno de la República, a las autoridades locales y a las organizaciones de la sociedad civil, a desarrollar estadísticas e indicadores de gestión, a efectos de establecer políticas y estrategias de largo plazo para el desarrollo urbano.

**6.3. Correspondencia**

1. El SINAES remite el documento “Proyección Presupuestaria para el período 2006-2010” para esa instancia.
2. El M.M. Francisco Piedra informa sobre la escogencia de las obras para el concierto de música costarricense que se realizó el pasado mes de junio.
3. El Comité Coordinador de CUSIMA solicita que se programe una actividad para conocer el avance de la agenda promulgada el 12 de octubre de 2004.
4. Informe sobre la propuesta del Centro Cultural Costarricense-Norteamericano para las Universidades.
5. El señor Angel Ruiz solicita apoyo para sus gestiones con el fin de completar estudios de doctorado.
6. Escrito del Bufete Rojas Franco y Asoc. referente al Concurso por invitación directa promovido por la FUNCENAT para la compra de dos escáneres fotogramétricos.

**6.4. Leyes y decretos:**

1. El Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional solicita apoyo al Proyecto de Ley de la reforma al artículo 2 de la Ley 7531.
2. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal del CONARE, sobre el proyecto de “Ley de acceso a la información para la transparencia en la gestión pública”.
3. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal del CONARE, sobre la Ley General de Residuos, expediente No. 15.897.
4. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal del CONARE, sobre el Reglamento de Control Interno.

**6.5. Representaciones:**

* 1. Designación del representante ante la Comisión Nacional de Defensa del Idioma.
  2. Designación del representante ante la Comisión Nacional de Biodiversidad.
  3. Nombramiento del representante ante el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).
  4. La Vicepresidencia de la República insta a la participación en el Proyecto PANI-AGENDA-UNIVERSIDADES.
  5. Representación ante el Consejo Directivo del CURDTS.

**6.6. Planes y programas de estudio**

1. Propuesta de apertura del Bachillerato en Promoción de la Salud Física de la Universidad Nacional.
2. Copia de nota dirigida al M.Sc. Sergio Calvo V., Director Ejecutivo del CONESUP sobre la Propuesta de la Universidad Interamericana de Costa Rica para ofrecer el tramo de Licenciatura en Ingeniería Electrónica en Automatización y Control.

**7. Reunión con representantes de la Región Cartago y Turrialba**

El miércoles 24 de agosto se reunió con la Licda. Isabel Arias, Directora Liceo de Orosi, el Lic. Adrián Carpio, Funcionario del Liceo de Orosi, y el Lic. Leonel Castro, Funcionario del Liceo de Turrialba, el M.Sc. Alcides Astorga, Director de la Escuela de Matemática, y la Licda. Marisela Bonilla, Funcionaria de Dirección de Cooperación del ITCR, con el propósito de analizar la posibilidad de suscribir un convenio marco de cooperación con los diez colegios públicos de la Región Cartago–Turrialba que forma parte del Proyecto PROMECE. Éstos colegios se han beneficiado con el equipamiento de computadores portátiles y de programas de capacitación para el personal docente, que se ha visto reflejado en un mejoramiento en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desempeño institucional de estos Centros Educativos.

En específico, se solicitó la colaboración, en término de espacio físico, para la realización de la Feria Regional de Innovación Tecnológica, en la que cada colegio expondrá los mejores 3 proyectos elaborados por los estudiantes en esta disciplina. La actividad se realizará el 28 de setiembre de las 9 horas a las 14 horas. De igual manera, se nos pidió que a través de las Escuelas del ITCR se ofrezcan programas de capacitación a los docentes de los colegios de la Región Cartago – Turrialba, en cuatro áreas específicas: Inglés, Matemática, Ciencia y Tecnología.

Por parte de la Institución. se comprometieron a realizar las consultas pertinentes, a efecto de determinar la posibilidad, por un lado, de realizar la citada feria en la Biblioteca *“José Figueres Ferrer”*, y por otro lado, de ofrecer programas de capacitación a los docentes de los colegios de la Región Cartago–Turrialba, en cuatro áreas anteriormente señaladas.

Finalmente, el Director de la Escuela de Matemática, reiteró su disposición de continuar colaborando a través del proyecto PROMECE, y ofreció concertar una reunión entre los representantes de la Región Cartago–Turrialba y el M.Sc Mario Marín, Profesor de esa Escuela, con el propósito de analizar la posible incorporación de los colegios de esa región en el proyecto ITCR-Fundación CRUSA para el mejoramiento de la enseñanza de la matemática.

**8. Recepción en la Embajada Americana**

El miércoles 24 de agosto participó en la Recepción y Concierto con la Orquesta de Jazz del Instituto de Música Julliard (uno de los más prestigiosos institutos de música de este género en el mundo) que ofreció la Embajada de los Estados Unidos de América, con motivo de la presentación del nuevo Ministro Consejero de esa Embajada en Costa Rica, M.Sc. Russell Frisbie. La actividad se realizó en la Residencia de dicha Embajada.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 028-2005 y 29-2005 del 16 de agosto y 23 de agosto del 2005 respectivamente, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dichas reuniones.

Sesión No. 028-2005

1. Informes del Rector
   1. Reunión del CONARE con el Vicerrector de Hacienda, para dialogar acerca de la deuda que el Gobierno de la República mantiene con las universidades estatales.
   2. Reunión con los indígenas en Salamanca.
   3. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.
   4. Determinación del monto del FEES y del Fondo de Sistemas para el 2006.
   5. Mesa Redonda sobre “Pobreza y Política Social en Costa Rica”.
2. Presupuesto. A cargo de la Vicerrectoría de Administración.

Sesión No. 029-2005

1. Informes del Rector
   1. Nombramiento de un miembro en la Comisión Ad-hoc que seleccionará los integrantes del Consejo Institucional Editorial.
   2. Nombramiento de un representante en la mesa principal del Acto de Graduación No. 159 correspondiente al I Semestre.
   3. Aprobación en primera instancia del Reglamento de licencias con goce y sin goce de salario.
   4. Licitación No. 10-2005
   5. Autorización de una Graduación Extraordinaria de la Maestría de Salud Ocupacional.
   6. Foro “Otra Costa Rica si es posible”
2. Licitaciones. Vicerrectoría de Administración

El señor Rafael Gutiérrez comenta que en la Ayuda Memoria presentada la semana pasada, en la cual se habla de la modificación interna de los 26 millones, sobre el préstamo del Banco Nacional procedente del pago de intereses, manifiesta que en la Comisión de Planificación y Administración se evaluó y señala que lo importante a considerar por la Administración Activa, es que el préstamo se tiene que amortizar y pagar los intereses con transferencias corrientes, ya que no se pueden tomar los dineros de inversión y así se evitarían problemas.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Carlos Badilla, a las 8:00 a.m.

El señor Eugenio Trejos al respecto informa, que en la modificación quedó redactada una frase que no es correcta y dice: “. . . ya que no se finiquitó el préstamo respectivo”, lo correcto es que el préstamo sí se finiquitó, se firmaron los contratos y están en refrendo en la Contraloría General de la República, el problema es que la gran cantidad de licitaciones que se tienen en este momento impiden por los plazos y los trámites que estas llevan, iniciar la ejecución de la construcción del Edificio de Ciencias del Lenguaje en este año. Manifiesta que como se vio que ese dinero iba a quedar ocioso, entonces se prefirió utilizarlo para atender las urgencias inmediatas; además existen una serie de modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios y modificaciones externas en las que también se van a incorporar otros recursos. Informa que los compromisos están previstos incluso en el proyecto de presupuesto que se va a entregar en el Consejo están de nuevo las previsiones presupuestarias para asumir el préstamo del Banco Nacional en el pago de intereses, por lo que, no hay ningún problema con el uso de los recursos; por el contrario se va a tener un superávit comprometido multimillonario, en términos que los fondos están, las licitaciones ya se están desarrollando y quedan listas para desarrollarse y para ejecutarse, pero todavía no se pueden ejecutar, por lo que, esos mismos recursos se incorporarían en previsión presupuestaria en el prepuesto del próximo año y es por eso que se tuvo que tomar una decisión sobre cuales licitaciones efectivamente se van a poder ejecutar este año y cuales no, para que estas últimas puedan ser incorporadas en el presupuesto ordinario del 2006 y no se tenga el problema de ejecución que se tuvo este año. Algunas de las modificaciones que se pospusieron fueron la flotilla vehicular, la cual se tuvo que fraccionar en tres carteles de licitación diferentes, uno para automóviles de doble tracción, otro para automóviles livianos y el último para busetas y en este caso, con mucho esfuerzo se va a poder incorporar dos carteles, el de automóviles de doble tracción y los livianos.

Finalmente hace entrega a todos los miembros del Consejo Institucional del oficio VAD-656-05, con fecha 16 de agosto del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido a él en calidad de Rector, en el cual presenta en términos generales, los documentos a presentar al Consejo Institucional en materia presupuestaria.

El señor Rafael Gutiérrez recomienda solicitar una audiencia con el señor Ministro de Educación Pública para tratar el tema de los colegios científicos, considera que ese tema está agotado, el Consejo Institucional tomó la decisión en su momento de ceder el terreno para que se hiciera el colegio científico, lo cual pasó a la Asamblea Legislativa y ahí se aprobó una Ley de la República. Señala que hay una ley la cual permite que se construya el colegio científico, además esa situación trae beneficios al Tecnológico, por lo que considera necesario tomar la decisión de si se construye o no. Finalmente consulta si el Gobierno va a dar el dinero que adeuda, qué pasa si el Gobierno no da el dinero este año?, cómo va a enfrentar el Tecnológico al presupuesto?, existe algún plan de contingencia?, ya que se puede complicar a las universidades el pago de la deuda.

El señor Eugenio Trejos aclara respecto a la situación de la construcción de los edificios de los colegios científicos en el campus central y la Sede Regional del Tecnológico, que cuando se asumieron las gestiones ya se había avanzado mucho y se había llevado hasta la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley para poder autorizar al Tecnológico que efectúe los trámites pertinentes de segregación, pero en ese proceso se produjo un nuevo decreto ejecutivo que es el que faculta a que el Ministerio de Educación Pública pueda construir edificaciones en terrenos públicos, por lo que, con esa nueva ley en lugar de tener una pérdida patrimonial, sencillamente se invoca la nueva Ley y se hace un convenio con el MEP para que efectivamente se puedan construir los edificios. Señala que el Presidente de la Asamblea Legislativa le mencionó que había un trámite más expedito, el cual era no hacer la segregación, sino que se hiciera acogiendo la nueva Ley que se acababa de promulgar de no segregar sino que vía convenio entre el Tecnológico y el Ministerio de Educación Pública, se resolviera, y es por eso que acogiendo la recomendación se hizo un convenio y se siguieron todos los trámites pertinentes y se remitió al Ministerio de Educación Pública como análisis de parte y es ahí donde se encuentra el convenio desde hace más de un año y en reiteradas ocasiones se les ha solicitado que lo saquen, se han realizado reuniones por parte de los asesores legales del Tecnológico con personeros del MEP, con la última reunión que fue la semana pasada se tuvo la noticia que el convenio no está en el MEP, sino en la Contraloría General de la República, la cual no está tramitando esos convenios porque a criterio de ellos ese decreto ejecutivo requiere también de otra ley complementaria, por lo que, necesita conversar con la señora Contralora General de la República para la autorización del convenio MEP-TEC y poder construir el edificio; además de que se autorice a seguir impartiendo los Programas de Maestría con la coadyuvancia de la Fundatec.

En reunión con el señor Juan Meneses, Director Ejecutivo del Colegio Científico de Cartago, se acordó que se iba a agotar la última vía y sino funciona entonces se va a iniciar todo el proceso de segregación institucional. Finalmente en cuanto al presupuesto extraordinario, informa que el Gobierno de la República se había comprometido a remitir la semana pasada el presupuesto extraordinario, pero fueron informados por el señor José Andrés Masís que todavía no había sido enviado a la Asamblea Legislativa, porque se le habían hecho unos ajustes al presupuesto y se estaban incorporando ya no los 463 millones que adeudaba el Gobierno y que fueron reconocidos en la Comisión de Enlace, sino que se le iban a adicionar a esos 463 millones los 582 millones en que se incrementaba esa deuda producto del aumento del año 2005. Aclara que el nuevo presupuesto extraordinario que se remitirá los próximos días es de 5245 millones, lo que significa que se recibirán 60 millones más, esos recursos no están contemplados dentro de la financiamiento de las actividades regulares de la Institución, porque son recursos adicionales, con eso lo que no se puede ejecutar es el incremento salarial producto de la diferencia de inflación del año 2004, que pasó de ser del 11.5% al 13.13%. Concluye que el Tecnológico no tiene urgencia en términos de funcionamiento normal. El Gobierno de la República reconoció que se habían incrementado adicionales al 22% de mejora en recaudación fiscal que se presentó el I Semestre.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2431

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Enlace de Página Web ITCR-CITEC**

La señora Rita Arce presenta la propuesta denominada: “Enlace de Página Web ITCR-CITEC”; en su condición de Miembro suplente del CITEC ante del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta. Señala que dicha propuesta se da a raíz de conversaciones que se han tenido tanto a nivel de las autoridades del Tecnológico, como directamente con la Junta Directiva del CITEC. La propuesta queda presentada para una próxima sesión, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Con base en la iniciativa del Colegio de Ingenieros Tecnólogos (CITEC), de crear una bolsa de empleo conjunto con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, se puede designar en la Comisión de Imagen Institucional el diseño de una propuesta e implementación de un proyecto en forma conjunta.
2. Es necesario concentrar de manera eficiente los esfuerzos que realizan las Escuelas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Colegio de Ingenieros Tecnólogos (CITEC), en un solo instrumento de gestión, para mejorar las posibilidades de empleo de los y las egresadas, así como de los y las estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**SE PROPONE:**

Designar en la Comisión de Imagen la elaboración de un Link en la Página Web del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para un sistema de integración de oferta y demanda de empleo, que tenga un alto nivel de posicionamiento en el sector empresarial y profesional del país.

El señor Raúl Pacheco al respecto indica que no se debe hacer un link, ya que no es eso lo que se está proponiendo, sino que dentro del portal del Tecnológico se haga una página dedicada a la bolsa de empleo.

La señora Rita Arce aclara que lo que se pretende es enlazar las dos páginas, la del Tecnológico con la del CITEC.

El señor Eugenio Trejos informa que está pendiente por parte de la Presidencia, incluir el análisis de la propuesta de Imagen Digital, por lo que, la propuesta se tratarán de fusionar. No obstante, considera que este es un tema que se debe trabajar más institucionalmente.

El señor Raúl Pacheco considera que se tendría que hacer todo un cambio donde las escuelas tengan en sus páginas una base de datos institucional y así las personas puedan escoger la bolsa de empleo en una cierta área, porque en la página que se están usando no existe una bolsa de empleo.

La señora Rita Arce señala que si no hay una bolsa de empleo, entonces este sería un buen momento para instalarla, haciendo las gestiones que sean necesarias, porque uno de los objetivos del Tecnológico es tener bien ubicado a todos sus egresados.

El señor Marcel Martínez manifiesta estar de acuerdo con el señor Trejos en el sentido de que sea incorporada en la propuesta de Imagen Digital y pueda ser trasladada a la Comisión de Imagen Institucional, que se encarga de elaborar el sitio Web institucional. Acota que cuando se hizo la presentación de la propuesta de Imagen Digital, se mencionó que para la Federación de Estudiantes había un link lo cual es falso. Apoya la propuesta de la señora Rita Arce e informa que realizará una propuesta para que se formalice el asunto del sitio Web de la Federación y el link dentro de la página del Tecnológico.

La Presidencia del Consejo Institucional da por finalizada la discusión de este tema.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2431

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Modificación del Artículo 49 e inclusión de un inciso e, en el Artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta “Modificación del Artículo 49 e inclusión de un inciso e, en el Artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Becas del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su Artículo 49, dice:

***“ARTICULO 49***

*El exbecario que firmó contrato de adjudicación de beca con el Instituto, no podrá disfrutar del beneficio de una nueva beca superior a los 6 meses, hasta después de haber cumplido al menos el 75% del compromiso laboral, salvo dispensa que haga a esta disposición el Comité, ratificada por el Consejo Institucional”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2425, del 30 de junio del 2005, recibió nota ViDa-545-05, con fecha 21 de junio del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual propone un texto para la redacción del Artículo 49 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de exceptuar de la ratificación por parte del Consejo Institucional, a los ex becarios que tengan compromiso de beca con la Institución. Dicha propuesta dice:

***“Artículo 49***

*El ex becario que firmó contrato de adjudicación de beca con el Instituto, no podrá disfrutar del beneficio de una nueva beca superior a los 6 meses, sino hasta después de haber cumplido al menos el 75% del compromiso laboral.*

*Extraordinariamente, el Comité de Becas dispensará del cumplimiento de éste requisito a los ex becarios que vayan a continuar estudios de postgrado.*

*Cuando los estudios que el ex becario se apreste a realizar sean de grado, será necesaria la ratificación por parte del Consejo Institucional, de la dispensa otorgada por el Comité de Becas”.*

1. El Reglamento de Becas del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su Artículo 40, dice:

***“ARTICULO 40***

*El beneficiario adquiere un compromiso laboral con la Institución de la siguiente manera:*

***a.*** *Un tiempo igual a la licencia disfrutada, si ésta fuese sin goce de salario y sin auxilio económico, pero con respaldo institucional.*

***b.*** *El doble del tiempo de la licencia disfrutada, si ésta fue sin goce de salario y con auxilio económico.*

***c.*** *El doble del tiempo de la licencia disfrutada, si ésta fue con goce de salario.*

***d.*** *Si el funcionario inicia sus estudios según el punto a) y posteriormente recibe beneficios económicos o permiso con goce de salario, su compromiso laboral será clasificado en el punto b) o c), según corresponda, a partir del momento en que se acoja a los nuevos beneficios.*

*En lo referente a la exoneración del pago de derechos de estudio y(o) matrícula para los funcionarios que realizan estudios de postgrado en el propio Instituto, se regirá por lo estipulado en el Artículo 44”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión 2420, del 02 de junio del 2005, recibió nota VIDa-424-2005, con fecha 27 de mayo del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles, en el cual solicita la modificación del inciso k, del Artículo 45 del Reglamento de Becas del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| *Redacción actual:*  *f. Si durante el período de compromiso laboral producto del disfrute de una beca fuese despedido por causa justa o hiciere abandono del trabajo o renunciare al Instituto.* | *Redacción propuesta:*   1. *Si durante el período de compromiso laboral producto del disfrute de una beca, fuese despedido por causa justa o hiciere abandono del trabajo, renunciare al Instituto, o se acogiera a la jubilación.*   *Los funcionarios que se encuentren en esta situación por renuncia o por jubilación y posteriormente sean designados profesores ad-honorem, de acuerdo al Reglamento para la Designación de Profesores ad-honorem, y cuya participación efectiva sea de al menos un cuarto de tiempo, se considerará que continúan cumpliendo con el compromiso asumido en el contrato de beca mientras durante la designación y hasta la finalización del mismo.* |

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 6 de junio del 2005, analizó la propuesta de modificación del Artículo 45, inciso j., del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR, misma que modificó y envió a la Oficina de Asesoría Legal para el respectivo criterio.
2. Se recibió memorando AL-350-05, con fecha 22 de julio del 2005, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite criterio de la propuesta y sugiere cambios en la redacción.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 12 de agosto del 2005, analizó junto con el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia y el Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Director de la Oficina de Asesoría Legal, la propuesta de modificación del Artículo 49, del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR, avalándola para ser elevada al Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.
4. En esa misma reunión se analizó junto con el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia y el Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Director de la Oficina de Asesoría Legal, la propuesta de inclusión de un inciso e., al Artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR, dictaminándola a favor para ser elevada al Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.

**SE PROPONE:**

1. Modificar el Artículo 49, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de manera que se lea:

**Artículo 49**

El ex becario que firmó contrato de adjudicación de beca con el Instituto, no podrá disfrutar del beneficio de una nueva beca superior a los 6 meses, sino hasta después de haber cumplido al menos el 75% del compromiso laboral.

Teniendo en cuenta la conveniencia Institucional, el Comité de Becas dispensará del cumplimiento de éste requisito a los ex becarios que vayan a continuar estudios de postgrado.

1. Incluir un inciso e., en el Artículo 40, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de manera que se lea:

**Artículo 40**

**…**

***e.*** Aquellos jubilados con compromiso de beca que, por acuerdo del respectivo Consejo, sean designados profesores ad-honorem, de conformidad con la normativa institucional vigente, y cuya participación efectiva sea de al menos un cuatro de tiempo, se considerará que continúan cumpliendo con dicho compromiso de pago por el período que dure la designación.

**NOTA:** Se retiran de la sesión la señora Rita Arce y el señor Marcel Martínez, a las 8:40 a.m.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Isidro Álvarez presenta moción de orden para que se incluya un inciso l nuevo, al Artículo 18 del Reglamento de Becas, para que se lea: “Dispensar del requisito de haber cumplido el 75% del compromiso laboral a ex becarios que así lo soliciten para que continúen estudios de posgrado cuando la conveniencia institucional lo justifique.”

La Presidencia del Consejo Institucional acoge la moción presentada por el señor Isidro Álvarez.

Se somete a votación la propuesta con las modificaciones antes señaladas y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Becas del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su Artículo 49, dice:

***“ARTICULO 49***

*El exbecario que firmó contrato de adjudicación de beca con el Instituto, no podrá disfrutar del beneficio de una nueva beca superior a los 6 meses, hasta después de haber cumplido al menos el 75% del compromiso laboral, salvo dispensa que haga a esta disposición el Comité, ratificada por el Consejo Institucional”.*

1. El Reglamento de Becas del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su Artículo 40, dice:

***“ARTICULO 40***

*El beneficiario adquiere un compromiso laboral con la Institución de la siguiente manera:*

***a.*** *Un tiempo igual a la licencia disfrutada, si ésta fuese sin goce de salario y sin auxilio económico, pero con respaldo institucional.*

***b.*** *El doble del tiempo de la licencia disfrutada, si ésta fue sin goce de salario y con auxilio económico.*

***c.*** *El doble del tiempo de la licencia disfrutada, si ésta fue con goce de salario.*

***d.*** *Si el funcionario inicia sus estudios según el punto a) y posteriormente recibe beneficios económicos o permiso con goce de salario, su compromiso laboral será clasificado en el punto b) o c), según corresponda, a partir del momento en que se acoja a los nuevos beneficios.*

*En lo referente a la exoneración del pago de derechos de estudio y(o) matrícula para los funcionarios que realizan estudios de postgrado en el propio Instituto, se regirá por lo estipulado en el Artículo 44”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2425, del 30 de junio del 2005, recibió nota ViDa-545-05, con fecha 21 de junio del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual propone un texto para la redacción del Artículo 49 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de exceptuar de la ratificación por parte del Consejo Institucional, a los ex becarios que tengan compromiso de beca con la Institución. Dicha propuesta dice:

***“Artículo 49***

*El ex becario que firmó contrato de adjudicación de beca con el Instituto, no podrá disfrutar del beneficio de una nueva beca superior a los 6 meses, sino hasta después de haber cumplido al menos el 75% del compromiso laboral.*

*Extraordinariamente, el Comité de Becas dispensará del cumplimiento de éste requisito a los ex becarios que vayan a continuar estudios de postgrado.*

*Cuando los estudios que el ex becario se apreste a realizar sean de grado, será necesaria la ratificación por parte del Consejo Institucional, de la dispensa otorgada por el Comité de Becas”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión 2420, del 02 de junio del 2005, recibió nota VIDa-424-2005, con fecha 27 de mayo del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles, en el cual solicita la modificación del inciso f, del Artículo 45 del Reglamento de Becas del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se lea:

“…

*f. Si durante el período de compromiso laboral producto del disfrute de una beca, fuese despedido por causa justa o hiciere abandono del trabajo, renunciare al Instituto, o se acogiera a la jubilación.*

*Los funcionarios que se encuentren en esta situación por renuncia o por jubilación y posteriormente sean designados profesores ad-honorem, de acuerdo al Reglamento para la Designación de Profesores ad-honorem, y cuya participación efectiva sea de al menos un cuarto de tiempo, se considerará que continúan cumpliendo con el compromiso asumido en el contrato de beca mientras durante la designación y hasta la finalización del mismo.”*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 6 de junio del 2005, analizó la propuesta de modificación del Artículo 45, inciso j., del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR, misma que modificó y envió a la Oficina de Asesoría Legal para el respectivo criterio.
2. Se recibió memorando AL-350-05, con fecha 22 de julio del 2005, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite criterio de la propuesta y sugiere cambios en la redacción.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión celebrada el 12 de agosto del 2005, analizó junto con el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia y el Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Director de la Oficina de Asesoría Legal, la propuesta de modificación del Artículo 49, del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR, la cual avala para ser elevada a conocimiento y aprobación del Consejo Institucional.
4. En esa misma reunión se analizó junto con el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia y el Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Director de la Oficina de Asesoría Legal, la propuesta de inclusión de un inciso e., al Artículo 40 del Reglamento de Becas para el Personal del ITCR, la cual dictamina favorablemente para ser elevada a conocimiento y aprobación del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

* 1. Agregar un nuevo inciso l, al Artículo 18 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y corregir la enumeración alfabética de los incisos restantes, de manera que se lea:

**Artículo 18**

l. Dispensar del requisito de haber cumplido el 75% del compromiso laboral a ex becarios que así lo soliciten para que continúen estudios de posgrado cuando la conveniencia institucional lo justifique.

1. Incluir un inciso e., en el Artículo 40, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de manera que se lea:

**Artículo 40**

**…**

**e.** Aquellos jubilados con compromiso de beca que, por acuerdo del respectivo Consejo, sean designados profesores ad-honorem, de conformidad con la normativa institucional vigente, y cuya participación efectiva sea de al menos un cuarto de tiempo, se considerará que continúan cumpliendo con dicho compromiso de pago por el período que dure la designación.

1. Modificar el Artículo 49, del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de manera que se lea:

**Artículo 49**

El ex becario que firmó contrato de adjudicación de beca con el Instituto, no podrá disfrutar del beneficio de una nueva beca superior a los seis meses, sino hasta después de haber cumplido al menos el 75% del compromiso laboral.

Teniendo en cuenta el principio de conveniencia Institucional, el Comité de Becas dispensará del cumplimiento de este requisito a los ex becarios que vayan a continuar estudios de postgrado.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2431

**ARTÍCULO 8. Modificación Presupuestaria No. 071 de la Vicerrectoría de Administración**

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión la señora Rita Arce y Marcel Martínez, a las 8:45 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta sobre la “Modificación Presupuestaria No. 071 de la Vicerrectoría de Administración”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando de referencia VAD-673-05, con fecha 19 de agosto del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Brenes, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la Modificación Interna Presupuestaria No. 071, con el objetivo de aumentar la partida 4040, reparar dos vehículos y atender eventualidades de la Unidad de Transportes.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió copia del memorando de referencia DFC-948-2005, con fecha 16 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. José Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo Brenes, Vicerrector de Administración, en el cual informa que de acuerdo con el análisis realizado en función de la normativa externa e interna y los Lineamientos para la Aplicación de Modificaciones Internas y Externas, definidos por el Consejo Institucional, se determina que las mismas deben ser aprobadas vía excepción y que cumplen con lo establecido en materia presupuestaria.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión celebrada el 19 de agosto del 2005, según consta en la Minuta No. 128, avaló la Modificación Interna No. 071; asimismo, procedió a solicitar los respectivos informes a la Auditoría Interna y a la Oficina de Planificación Institucional.
4. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 22 de agosto del 2005, recibió el memorando de referencia PAO-OPI-056-05, suscrito por el Ing. Max Buck, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el pronunciamiento de la Modificación Interna No. 071, de la Vicerrectoría de Administración, en lo contundente dice: ***”La aplicación de los recursos provenientes de la Modificación Interna No. 071 no afectan el Plan Operativo 2005, puesto que únicamente transfieren recursos económicos para el reforzamiento del presupuesto asignado al cumplimiento del Objetivo Específicos y Metas de rutina planteadas en dicho Plan, para los diversos Programas Presupuestarios.”***
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando de referencia AUDI- 242-05, con fecha 24 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el informe AUDI/AS-034-2005 “Observaciones a las solicitudes de modificación interna Nos. 071 y 074, de la Vicerrectoría de Administración.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la Modificación Interna No. 071, por un monto de ¢3.000.000,00 colones (tres millones de colones), desglosada de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aumentar** | | |
| **Programa: Programa 1** | | |
| **Unidad Ejecutora: Transportes** | | |
| **Centro de Costo: 5103-1262-2001** | | |
| **Objeto de Gasto** | **Partida Presupuestaria** | **Monto** |
| 4040 | Equipo de Transporte | 3.000.000,00 |
|  | **TOTAL POR AUMENTAR** | **¢3.000.000,00** |
| **Disminuir** | | |
| **Programa: Programa 1** | | |
| **Unidad Ejecutora: Transportes** | | |
| **Centro de Costo: 5103-1262-2001** | | |
| **Objeto de Gasto** | **Partida Presupuestaria** | **Monto** |
| 2890 | Otros Servicios no Personales | 3.000.000,00 |
|  | **TOTAL POR DISMINUIR** | **¢3.000.000,00** |

1. Solicitar a la Administración acoger las observaciones emitidas por la Auditoría Interna en el Oficio AUDI/AS-034-2005.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2431

**ARTÍCULO 9. Modificación Presupuestaria No. 074 de la Vicerrectoría de Administración**

El señor Rafael Gutiérrez presenta la propuesta sobre la “Modificación Presupuestaria No. 074 de la Vicerrectoría de Administración”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando de referencia VAD-673-05, con fecha 19 de agosto del 2005, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo Brenes, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite las Modificación Interna Presupuestaria No. 074, con el objetivo de redistribuir el presupuesto de la subpartida de Intereses sobre préstamos directos, ya que no se finiquitó el préstamo respectivo, para atender solicitudes presentadas por otros programas.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió copia del memorando de referencia DFC-969-2005, con fecha 18 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. José Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo Brenes, Vicerrector de Administración, en el cual informa que de acuerdo con el análisis realizado en función de la normativa externa e interna y los Lineamientos para la Aplicación de Modificaciones Internas y Externas, definidos por el Consejo Institucional, se determina que las mismas deben ser aprobadas vía excepción, y que cumplen con lo establecido en materia presupuestaria.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en su reunión celebrada el 19 de agosto del 2005, según consta en la Minuta No. 128, avaló la Modificación Interna No. 074; asimismo, procedió a solicitar los respectivos informes a la Auditoría Interna y a la Oficina de Planificación Institucional.
4. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando de referencia PAO-OPI-056-05, con fecha 22 de agosto del 2005, suscrito por el Ing. Max Buck, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el pronunciamiento de las Modificación Interna No. 074, de la Vicerrectoría de Administración, el cual en lo conducente dice: ***”La aplicación de los recursos provenientes de las Modificaciones Internas Nos. 071 y 074 no afectan el Plan Operativo 2005, puesto que únicamente transfieren recursos económicos para el reforzamiento del presupuesto asignado al cumplimiento del Objetivo Específicos y Metas de rutina planteadas en dicho Plan, para los diversos Programas Presupuestarios.”***
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando de referencia AUDI- 242-05, con fecha 24 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el informe AUDI/AS-034-2005 “Observaciones a las solicitudes de modificación interna Nos. 071 y 074, de la Vicerrectoría de Administración.

**ACUERDA:**

* 1. Aprobar la Modificación Interna No. 074, por un monto de ¢26.000.000,00 colones (veintiséis millones de colones), desglosada de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aumentar** | | |
| **Programa: Varios** | | |
| **Unidad Ejecutora: Varios** | | |
| **Centro de Costo: Varios** | | |
| **Objeto de Gasto** | **Partida Presupuestaria** | **Monto** |
| 5201-1320-2001-2890 | Otros servicios no personales | 1.600.000,00 |
| 5101-1112-2001-2210 | Información, prensa y otros medios | 1.500.000,00 |
| 5103-1262-2001-3190 | Otros materiales y suministros | 3.342.000,00 |
| 5105-3100-0001-4160 | Equipo y mobiliario computacional | 6.108.000,00 |
| 5105-3100-0001-2340 | Agua | 1.200.000,00 |
| 5301-1550-1001-2210 | Información, prensa y otros medios | 650.000,00 |
| 5301-1550-1001-2420 | Gastos de viaje dentro del país | 450.000,00 |
| 5301-1550-1001-2890 | Otros servicios no personales | 300.000,00 |
| 5301-1550-1001-3190 | Otros materiales y suministros | 850.000,00 |
| 5104-2102-2001-3190 | Otros materiales y suministros | 4.000.000,00 |
| 5104-2105-2001-3190 | Otros materiales y suministros | 3.000.000,00 |
| 5104-2101-2001-2720 | Mantenimiento y reparac. de maq. y equipo | 1.000.000,00 |
| 5104-2101-0001-2420 | Gastos de viaje dentro del país | 1.000.000,00 |
| 5104-2105-0001-2890 | Otros servicios no personales | 1.000.000,00 |
|  | **TOTAL POR AUMENTAR** | **¢**26.000.000,00 |
| **Disminuir** | | |
| **Programa: Programa 1** | | |
| **Unidad Ejecutora: Vicerrectoría de Administración** | | |
| **Centro de Costo: 5103-1210-2001** | | |
| **Objeto de Gasto** | **Partida Presupuestaria** | **Monto** |
| 6010 | Intereses sobre préstamos directos | 26.000.000,00 |
|  | **TOTAL POR DISMINUIR** | **¢26.000.000,00** |

* 1. Solicitar a la Administración acoger las observaciones emitidas por la Auditoría Interna en el Oficio AUDI/AS-034-2005.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2431

**Receso:** 9:00 a las 9:25 a.m.

**ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 10. Análisis de la importancia y problemática de los planes de emergencia institucionales**

**Invitado:** Ing. Marco Solís Rojas, Encargado de la Oficina de Seguridad Ocupacional de esta Institución.

El señor Eugenio Trejos da la más cordial bienvenida al señor Marco Antonio Solís.

El señor Luis Enrique Pereira introduce el tema e informa que la situación de salud ocupacional de la Institución, realmente es bastante preocupante, ya que las condiciones en que se encuentran muchas dependencias de la Institución en materia de seguridad y salud ocupacional, son deficitarias por una serie de razones que a través de los años han llegado al punto de una situación de crisis actual. La Comisión de Salud Ocupacional nunca ha podido tener una presencia correcta en la Institución y según la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, las decisiones de esa Comisión son vinculantes, pero eso se ha hecho un tópico porque las cosas que se deciden por alguna razón no se realizan: Por otro lado, la Comisión no tiene presupuesto ni para un sello, no cuenta con la asistencia de una secretaria, ni un sitio donde reunirse, en fin tiene una serie de problemas presupuestarios, los cuales son necesarios de enfocar para resolver la situación y así darles una orientación. Señala que lo que se va a enfocar aquí, es específicamente sobre la parte de los planes de emergencias institucionales y la idea del foro es para posteriormente plantear una propuesta en donde se trate de dar presupuesto a la Oficina de Seguridad y lograr en lo posible que sea una Unidad. Seguidamente cede la palabra al señor Marco Solís.

El señor Marco Antonio Solís informa que este tema es muy serio y así se trata de manejar en cualquier escenario que se presente. Aclara que cuando hay emergencias hay pérdidas y es lamentable esperar a que suceda una tragedia para concientizar sobre la importancia de los planes de emergencia, y todo lo que ellos conllevan. Manifiesta que no se quiere implantar un estilo, sino que la elaboración de un plan de emergencias, está establecido por Ley y se ve en tres ámbitos, 1. Desde el punto de vista laboral el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, lo exigen como requisito para tener un centro de trabajo abierto, el INS en el año 2000 creó un modelo de gestión preventiva y estableció que para renovar la póliza todo centro de trabajo debe tener un plan de emergencias debidamente realizado y ejecutado y en eso el Tecnológico está en una clara desventaja legal, 2. Desde el punto de vista educativo existe un plan nacional de educación para las emergencias promovido por el MEP, por lo que, aunque el Tecnológico no tiene una conexión directa con el MEP, sí es una Institución de Educación Superior Estatal, por lo que, se debe fomentar y formar personas que tengan conocimiento de lo que deben hacer en un plan de emergencias y 3. Desde el punto de vista particular, el hecho de que cada persona conozca que hacer ante una emergencia y que va a disminuir las pérdidas de vida en un eventual desastre. Con esos tres ámbitos claros se ve la importancia de que se debe trabajar en un plan de emergencias institucional. Comenta que a raíz de la emergencia sucedida en días pasados en el Hospital Calderón Guardia, se han activado una serie de llamadas y presión en relación a que no hay información sobre qué hacer en la Institución para evitar que pase una tragedia similar. Ante esto manifiesta que hay tres entidades que velan por la salud y que son: la Comisión de Salud Ocupacional, la Comisión Institucional de Emergencias y la Comisión Calidad de Vida Institucional, pero de las dos en las que participa activamente no saben que hacer, ya que lo que se tiene es una idea y no se pueden ejecutar muchos de esos proyectos por falta de presupuesto. Las personas lo que quieren es que se les diga qué hacer cuando exista una emergencia. En caso de que se le preguntara al Consejo Institucional qué hacer en caso de un incendio, no sabría qué hacer y tomando en cuenta que son la autoridad máxima. Señala que con cualquier emergencia se deben tener tres etapas claramente definidas: a) Lo que se hace antes que ocurra la emergencia, 2) Lo que se debe hacer o no hacer durante la emergencia y 3) Lo que se debe hacer después de la emergencia. Manifiesta que hay una parte interesante, porque si se habla de un plan de emergencia se debe saber quién es el responsable del plan, según el Artículo 66 de la Constitución Política, dice que es deber de todo patrono velar por la seguridad e higiene de sus trabajadores. Considera que cada quien debe concebir qué es un plan de emergencias y no es decir que hagan todo lo necesario para que puedan salir del edificio sanos y salvos. Indica que el Consejo Institucional es la autoridad máxima, por lo que si pasa un suceso y hay pérdidas, es el Consejo quien va a responder. Cada departamento y escuela, debe implementar un plan de emergencias y cada renovación de personal debe conocer el plan en detalle, para ello debe existir un comité de emergencia que trabaje con el director, el cual debe estar velando para que todas las condiciones que generan un efecto negativo dentro del departamento sean corregidas. En la Comisión de Salud Ocupacional se ha enfocado que se necesita partir en la parte humanista. Solicita al Consejo Institucional establezcan políticas institucionales para trabajar en un ambiente seguro en el entendido de que es una disposición de una autoridad.

El señor Luis Enrique Pereira amplía que en el Tecnológico hace unos años, existía una brigada de incendios quienes fueron capacitados por un grupo de bomberos del INS, pero se tuvo que deshacer porque la Administración de ese entonces no le dio presupuesto para poder atacar una eventual emergencia. Informa que en materia de prevención el Tecnológico está en condiciones caóticas, y cuando se solicita presupuesto para comprar equipo y para capacitación en esta materia siempre obtienen la misma respuesta “no hay plata, no se puede”. Considera que hay un compromiso con la comunidad institucional y con la provincia de Cartago, además, menciona que la Comisión Regional de Emergencias designó al Tecnológico como hospital alterno en caso de una tragedia a nivel provincial, lo cual es preocupante porque no se ha enfocado un presupuesto adecuado para lo que es materia de seguridad y salud ocupacional y de prevención.

El señor Rafael Gutiérrez señala que las emergencias deben entenderse en dos formas, la parte macro que es el entorno el que ha asignado una serie de tareas al Tecnológico y la parte micro en la cual se debe considerar todo lo interno y cómo es que ante una eventualidad a nivel de la provincia de Cartago, se activa el Tecnológico como un elemento de logística. Manifiesta que la seguridad laboral, la higiene ambiental y la salud ocupacional, están implícitas en cualquier organización, por lo cual se debe llevar a cabo. Se debe saber con qué recursos cuenta la Institución para afrontar las “emergencias” sea el caso, con el objeto de cuantificar anualmente cuánto es el costo de mantener esta área activa, para poder fortalecerla presupuestariamente.

La señora Rita Arce consulta al señor Marco Solís si en este momento hubiera un terremoto, ¿qué les recomendaría hacer?.

El señor Marco Antonio Solís indica que su recomendación es protegerse debajo de la mesa.

La señora Rita Arce recuerda que en alguna ocasión había comentado que la recomendación del señor Solís es una práctica que ya no se da, ya que a nivel mundial se dice que lo que hay que hacer es colocarse en una zona muerta, detal manera que si se desploma el techo cae encima de la mesa y esta se derrumba, pero a la par de la mesa queda un triángulo que es donde hay que colocarse. Señala que esa técnica se vio en la Escuela de Construcción, por lo que, solicita que el Consejo Institucional contacte con el Ing. Hugo Navarro, Profesor de la Escuela de Construcción para que los instruya, porque es método muy elemental pero a nivel estructural se requiere capacitación. Reflexiona que se debe comenzar con dar un presupuesto para capacitación.

El señor Marcel Martínez comenta que es lamentable que en la Institución se tenga que traer un tema como este tan importante al Consejo Institucional, con el propósito de que se le asigne contenido presupuestario, cree que no se tiene que ver la seguridad como una afectación al presupuesto, sino como una inversión que se está haciendo, por la razón de que hay rentabilidad preventiva ya que por cada colón que implique un costo directo a la Institución por parte de seguridad se generan costos indirectos que son mucho más elevados. Hace mención al Artículo 52 de la Constitución Política, en el que se responsabilizan directamente a la Institución y al patrono, por cada uno de los afectados dentro del ambiente laboral, ya que es obligación del patrono crear un ambiente con las mejores condiciones de seguridad para que el trabajador se desempeñe adecuadamente. Llama la atención al pleno porque siempre se están haciendo foros y es para él lamentable que se haga una exposición larga y al final de cuentas el Consejo Institucional no tiene una actitud participativa; entiende que un foro es para que el Consejo Institucional conozca el tema y tome la decisión competente, o por lo menos emita un criterio de apoyo, en este caso una asignación de presupuesto. En el caso concreto lo que aplica es que se presente el plan adecuado con el costo presupuestario y de ahí se asigne una partida fija, porque para el Consejo Institucional va a ser difícil decir cuánto presupuesto se tiene que asignar, si no tiene por parte de la Comisión una visión de la inversión que tiene que hacer.

El señor Roberto Gallardo señala que este es un tema estratégico y es a estos temas que se les debe prestar mucha atención. Manifiesta estar de acuerdo con el señor Martínez, más aún que no sólo se estaría hablando de funcionarios porque la población de estudiantes se debe salvaguardar y tener todas las medidas que sean factibles. Se debe entender que se trabaja con un presupuesto muy limitado y eso significa que se tiene que tener un planeamiento a mediano plazo que les permita ir cubriendo al menos lo más relevante. Manifiesta que viendo la auditoría de seguridad ocupacional que se hizo en la Sede Regional San Carlos, denotó la cantidad de recursos que implica y la cantidad enorme de aspectos que a veces resultan cotidianas, pero que son un problema fundamental. Resalta que ninguno de los laboratorios de química y de biología tiene puertas de emergencia. Comenta que es importante que cuenten con el presupuesto para poder trabajar, pero también es importante que después del desgaste que han tenido durante muchos años y la desmotivación, que la Institución tenga una directriz clara. Se necesita primero una disposición del Consejo Institucional clara para que se pueda retomar y que se vea que vale la pena la necesidad de presupuesto y dentro de la misma directriz se debe aclarar que se va a atender en porciones, ya que no se puede atender en su totalidad. Finalmente comenta que el Consejo Institucional debe dar un seguimiento de los foros, se debe sentir que se salió de un foro muy bien informados por personas directamente involucradas en el tema, pero además, de eso satisfechos porque va a estar como punto de agenda la próxima semana en el Consejo Institucional, el cual va a ser efectivamente atendido.

El señor Raúl Pacheco señala que es evidente que se desarrolle la cultura de la prevención, además, es interesante si la unidad está adscrita al Departamento de Mantenimiento para ver porque el departamento no le ha dado las atenciones a su unidad especializada y también es interesante ver los informes que ha hecho la unidad durante los últimos dos años informando a quien corresponde las medidas que debieron tomarse, o las que se deben tomar para evitar situaciones de peligro o actuaciones en situaciones de peligro. Indica que cuando los especialistas hagan la propuesta, esta debe llegar acompañada de los informes que se han hecho anteriormente para tomar las medidas pertinentes. Considera que es importante que quede la prueba dura que son los informes del trabajo hecho y desatendidos por quienes deben tomar las decisiones. Menciona que el desconocimiento en este tema es bastante evidente en el Consejo Institucional.

El señor Marco Antonio Solís indica al respecto que no se tiene un dato detallado de cuánto sería el presupuesto a lo micro. Señala que en los departamentos o escuelas donde se ha iniciado el programa se ha hecho con cero recursos. Aclara que hay muchas cosas que no requieren de mucha inversión y que son muy importantes de hacer, con esto quiere decir, que hay cosas simples como que hay muebles que se deben fijar y de lo cual no hay que esperarse que el Departamento de Administración de Mantenimiento llegue, por lo que, con todo esto ve que el que se inicie en los departamentos con cosas pequeñas como esas es ganancia como es el cambio de actitud.

Respecto a lo dicho por la señora Rita Arce este es un punto delicado, porque esa situación del triángulo de seguridad que salió el año pasado en Internet, generó una gran confusión entre muchas poblaciones, porque no saben cuál modelo usar. Desde el punto de vista técnico en seguridad no se puede garantizar un 100% su efectividad. Manifiesta que hasta el momento la Comisión Nacional de Emergencias no se ha pronunciado a favor de esa nueva medida y por lo tanto, en seguridad hay que regirse por lo que establece la Comisión, y no se va a variar las medidas hasta que sea esta la que diga lo contrario. A nivel técnico se ha analizado ese punto y lo que se han cuestionado es que si se tiene un mueble y le dicen que se ponga a un lado porque es ahí se va a formar un triángulo, nada garantiza que el mueble va a caer en esa posición, qué pasaría si cae hacia el otro lado, las medidas que se deben tomar para una eventual emergencia deben ser claras. Señala que si el Consejo Institucional decide variar el modelo y escoger el del triángulo, se respetará internamente como autoridades que son, pero no profesionalmente, cuando demuestren con claridad desde el punto de vista de construcción que va a sobrevivir cuando se ubique en ese triángulo entonces se modificará, pero en este momento se debe trabajar con base a las disposiciones nacionales. En materia presupuestaria informa que en el año 1998 les fue rechazado un documento, donde se menciona una cantidad de extintores que en ese momento consideraban que debía tener como mínimo un edificio, en el entendido de que existen en este momento edificios completos que no cuentan con un solo extintor. Informa que la norma dice que cada extintor especializado para un punto debe ir acompañado de uno de agua, o sea se está hablando de duplicar, actualmente se está trabajando un diseño de tubería donde se ha planteado a la Oficina de Ingeniería que cuando diseñen un edificio piensen en la seguridad y que de una vez dentro del costo se incorporen extintores y tuberías con una prevista para control de agua. Manifiesta que en el Tecnológico hay cuatro hidrantes conectados a la tubería municipal, por lo que se debe poner atención porque si sucede un incendio y no hay agua en Cartago, no se podrían usar, por lo que, si se habla de planificación y de una prevención real se debe saber cuánto tardan los bomberos en llegar al campus y si hay el agua suficiente para combatir el incendio hasta que lleguen los bomberos; cree conveniente contar con un tanque de alimentación.

El señor Raúl Pacheco consulta a quién se le envió toda la información sobre las necesidades que tiene el Tecnológico en esta materia?.

El señor Marco Antonio Solís comenta que obviamente esa información la tienen las diferentes instancias. Por otro lado, menciona que en materia de pólizas, el Tecnológico no está muy bien, ya que se tienen algunos errores, en este momento se está trabajando con un edificio en particular, que es el de la Casa de la Ciudad, el cual es colonial pero cuando se ha tratado de hacer inversión se encuentran que la inversión que se haga por remodelación pensando en un plan de emergencias, debe cumplir con un parámetro establecido por el patrimonio nacional, ya que se deben utilizar maderas acordes al edificio y manteniendo el estilo que tiene. Señala que ese edificio es un punto crítico de atender en donde permanece gran cantidad de personas externas, por lo que consulta ¿se está preparado para atender una situación en una eventual emergencia?.

El señor Carlos Badilla señala que está consciente que las normativas generalmente no son obra de la inspiración, sino obra de la experiencia, y en el Tecnológico hay normativas que las ha generado grupos especializados que han trabajado largo tiempo en el asunto, por lo que, le solicita al señor Marco Antonio Solís en representación del equipo técnico, proponga al Consejo Institucional una iniciativa de normativa para poder ser conocida y analizada. Señala que en el proceso de acreditación una de las cosas que se miden son los aspectos de seguridad que tengan las escuelas, por lo que se pueden abordar por diferentes lados y así pueden existir iniciativas de seguridad vinculados con aspectos académicos. Reitera la solicitud antes planteada, la cual debe ser estructurada por los expertos para ser conocida y apoyada por el Consejo Institucional.

El señor Roberto Gallardo manifiesta estar de acuerdo con el señor Carlos Badilla en el sentido de cómo estructurar esas medidas funcionales, porque sería muy oportuno que con la presencia del señor Luis Enrique Pereira se pueda contar con una propuesta de estructuración desde el punto de vista funcional, de cuales son las instancias que le corresponde atendiendo a una cultura de prevención. Aprovecha para informar al Consejo Institucional que lo acaba de llamar el señor Bernal Martínez y le dijo que acaba de ser declarada Santa Clara, donde está ubicada la Sede Regional, Zona de Emergencia debido al dengue; por lo que les están pidiendo apoyo con el transporte pero no sabe qué hacer. En este momento el señor Martínez no tiene ningún tipo de preparación en ese sentido, y sin embargo debe atender la emergencia, y ese es un ejemplo que no se tiene capacidad de respuesta organizativa para atender una emergencia de esa magnitud.

La señora Rosaura Brenes expresa en cuanto a lo dicho por el señor Raúl Pacheco, sobre lo que se ha hecho y que no, y adónde están los documentos, en este momento no es el punto, porque lo importante es definir qué se va a hacer, se sabe la urgencia de lo que se está planteando, de ahí que debe existir un compromiso por parte del Consejo Institucional, en el cual se solicite al señor Marco Solís en conjunto con la Comisión Calidad de Vida Institucional, una propuesta urgente para que sea llevada al pleno y ser ejecutada.

El señor Carlos Badilla señala que hay dos aspectos, 1) Seguridad laboral y 2) Seguridad de los equipos, que es la que les preocupa mucho a la Escuela de Electrónica por la gran cantidad de equipo con que cuenta, por lo que, se debe ver como en la normativa que se pretende hacer, se balancean esos dos aspectos, porque los activos no pueden quedar al viento. Considera que se deben complementar realidades de seguridad personal con realidades de seguridad de equipos.

El señor Eugenio Trejos sintetiza los aspectos puntuales que se señalaron, como fueron: la formulación de planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, las previsiones presupuestarias para el 2006, el desarrollo de una cultura de prevención con iniciativas muy sencillas, recopilar las recomendaciones formuladas en informes que se han elaborado sobre la seguridad ocupacional en el ITCR para actualizarlas y hacerlas de conocimiento del Consejo Institucional y de las autoridades pertinentes, tomar en consideración todo los diseños de edificios, coordinar la colocación de extintores, hidrantes, salidas de emergencias, conexiones de los hidrantes, establecimiento de brigadas de emergencias, pólizas de riesgo, tomar otras medidas más puntuales como agarraderas en los pasillos y ver la inclusión técnica en materia de ver cuáles son los modelos que se deben seguir en la ejecución de medidas. Al respecto comenta que es una tarea para ser analizada en una próxima sesión, para ello es prudente que la Comisión de Salud Ocupacional planteé una iniciativa y ver cuáles aspectos se pueden mejorar en muy corto plazo y se puedan incorporar en algunas de las modificaciones presupuestarias que están previstas y por realizar y si eventualmente ingresan recursos adicionales del FEES, entonces ver los aspectos prioritarios de ejecución posibles en este año.

**NOTA:** Se agradece la participación del señor Marco Solís, por traer a la reflexión un tema tan relevante y se retira de la sesión, a las 11:05 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez aclara que después de un foro, para que no quede en el aire, el Consejo Institucional puede tomar acciones a seguir, por lo que, solicita que coste en actas que las acciones a seguir son las mencionadas por el señor Eugenio Trejos para tenerlo presente y dar una solución integral a esta situación.

El señor Eugenio Trejos traslada el tema a la Comisión Calidad de Vida Institucional, para que en coordinación con las comisiones de seguridad ocupacional, que establece la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y las brigadas de emergencias, se activen y trabajen en forma conjunta para que presenten una propuesta al Consejo Institucional.

La señora Rita Arce sugiere que se le solicite a la Escuela de Construcción, que brinde al Consejo Institucional una capacitación del código sísmico enfocado a la parte de seguridad y que además se invite a la Comisión de Emergencias.

El señor Rafael Gutiérrez considera que se debe prestar atención con el modelo a seguir, para así tener una claridad y que se tenga la certeza de que el modelo adoptado a futuro no va a causar consecuencias negativas.

La Presidencia del Consejo Institucional da por finalizada la discusión de este tema.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2431

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 11. Adquisición de póliza para remolque de autos institucionales**

El señor Luis Enrique Pereira señala que cuando los automotores institucionales se quedan en carretera no hay planificado un servicio de grúa, además no existe una mecánica para solucionar el problema y recoger a los pasajeros, por lo que solicita a la Administración Activa realizar los trámites correspondientes para adquirir una póliza para remolque y servicio mecánico en carreta y planificar el traslado de los ocupantes.

**ARTÍCULO 12. Aclaración del correo enviado por el señor Roberto Gallardo el día 23 de agosto del presente año:“Mis primeras cinco sesiones del Consejo Institucional”**

El señor Eugenio Trejos se refiere al correo enviado por el señor Roberto Gallardo, a toda la comunidad institucional; manifiesta que comparte mucho los criterios que se dicen y agradece enormemente la actitud proactiva porque eso es lo que se esperaba de los nuevos miembros del Consejo Institucional, pero no acepta lo dicho citado “Lo que he visto”, punto 9., el cual dice: “Poca conducción y aplicación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Institucional por parte del Presidente, así como es evidente su poca preparación en los temas a tratar. Todo esto propicia discursos extensos, reiterativos y en algunos casos fuera del tema en discusión por parte de miembros del Consejo Institucional”; justifica que ha tenido sus razones para justificar que efectivamente el Reglamento del Consejo Institucional es muy engorroso, y sí es aplicado al pie de la letra, es prácticamente imposible seguir la dinámica que se ha mantenido hasta la fecha en las formas de funcionar. Por otro lado, señala que ha sido muy permisivo en el uso de la palabra, porque el Consejo Institucional es un órgano deliberativo, pero sin duda alguna mejorará el uso de los tiempos en el uso de la palabra, por lo que, recomienda a todos los miembros del Consejo Institucional que repasen el Reglamento del Consejo Institucional, para que recuerden cuáles son los tiempos de uso de palabra y en lo sucesivo se circunscriban a lo que establece el Reglamento. Comenta que está seguro que con la nueva integración del Consejo Institucional se dará una impresión de nueva orientación y se mejorará sustancialmente. Finalmente señala que dedica mucho tiempo en el estudio de los temas en la fijación de la agenda, desde el momento que la Secretaría del Consejo Institucional le muestra la lista de temas pendientes, a partir de lo cual inicia analizando en el Consejo de Rectoría los temas que se van a ver en el Consejo Institucional y empezar a delegar los temas. Por otro lado, solicitó a la Secretaría que le elaborara un listado desde las últimas cinco sesiones de los temas que habían abarcado, tanto en los de trámite como en los de fondo y no encuentra un solo tema en los que haya evidenciado falta de preparación.

El señor Roberto Gallardo exterioriza su necesidad de mantener comunicada a la comunidad institucional, sobre lo que va persiguiendo y como lo manifiesta en el correo es su punto de vista, fundamentalmente porque sí tiene una percepción muy positiva, lo cual lo menciona en muchas partes en el documento, pero sí está sintiendo la necesidad de cambiar y hacer ajustes. Aclara que en ningún momento esperaría que se coartara la palabra a nadie para seguir al pie de la letra algún reglamento, pero sí es importante que se hagan los ajustes pertinentes en cualquier tipo de Reglamento que se tenga para que se aplique, y sino hacer unos lineamientos generales de funcionamiento del Consejo Institucional. Manifiesta que ha tenido opiniones de miembros de la comunidad institucional muy variados agradece la observación al señor Eugenio Trejos, ya que posiblemente le faltó decir que en algunos temas se percibe la falta de preparación, pero va a tratar de no cometer el mismo error en el próximo informe, por lo que, agradece la observación.

El señor Raúl Pacheco comenta de forma general, respecto al funcionamiento del Consejo Institucional, ya que ha notado que los señores Carlos Badilla y Roberto Gallardo tienen muchas ganas de que el Consejo Institucional camine muy puntualmente y sean muy exactos en lo que van a decir, pero sucede que este es un órgano meramente político, las propuestas que llegan son importantes para la Institución pero la discusión es política, y ese campo lo que no existe son normas concretas que definen la actuación de la gente, es decir, no se puede esperar que las discusiones, los comportamientos y las opiniones de sus integrantes, puedan marcarse dentro de reglas totales y completamente definidas, y si eso pasara en lugar de ser un órgano político sería uno técnico. Considera que se debe tener muy claro que al Consejo Institucional se llega a jugar un papel con diferentes intereses, en algunas ocasiones habrán coincidencias y en otros divergencias. Como antes lo mencionó en el Consejo Institucional a veces existen enfrentamientos pero se deben ir a las situaciones y no a las personas, por lo que la madurez con que se actúe en el Consejo Institucional, va a permitir que ese juego político se dé sin que las personas en su integridad se tengan que ver afectadas, no le parece que sea posible limitar de tal manera la actuación para que sean ejecutivos, porque en esta mesa la ejecutiva es la Directora Ejecutiva y no los miembros del Consejo Institucional, ya que estos deben aportar un análisis dependiendo del campo de interés, formación o especialización para las discusiones.

**ARTÍCULO 13. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 25 de agosto del 2005, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas con diez minutos se levanta la sesión.**

BSS/gfm